

LA RAZON

Guayaquil, jueves 12 de septiembre de 1996

PRIMER DIARIO INDEPENDIENTE DEL PAIS

Año 31 • Número 8.970 • Fundado el 29 de junio de 1965

S/ 1.000,00

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA JESSICA PRISCILLA INJEPRI CIA. LTDA. «EN LIQUIDACION»

- 1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de reactivación, aumento de capital y reforma de estatutos de INMOBILIARIA JESSICA PRISCILLA INJEPRI CIA. LTDA. «en liquidación» se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 17 de Junio de 1996 ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil. El señor Ottón Morán Ramírez, Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, la aprobó mediante Resolución N° 96-2-2-1-0003595 de 16 de agosto de 1996.
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública mencionada: el señor Econ. Luis Redobán Vargas en su calidad de Liquidador de la mencionada compañía. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/ 1'300.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/ 2'000.000,00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario 100%.
- 5.- NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Sra. Nancy Nuñez de Vásconez todos de nacionalidad ecuatoriana.
- 6.- REFORMA DEL ESTATUTO.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo cuarto del estatuto social, el mismo que dirá: ARTICULO CUARTO. DEL CAPITAL Y PARTICIPACIONES.- El capital social de la compañía es de Dos Millones de Sucres, dividido en Dos Mil participaciones iguales acumulativas e indivisibles de mil sucres cada una.

Guayaquil, 16 de agosto de 1996

AB. BETTY TAMAYO INSUASTI
SECRETARIA GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
GEM/MAM
Exp. No. 27.241-97

Sept 12/96